

Acta Sesión Ordinaria

N° 106-2021

Acta de Sesión Ordinaria N°106-2021, celebrada el día 5 de octubre del 2021. Lugar Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto. Hora 5:10 P.M, con la presencia de los señores (as):

Luz Elena Chavarría Salazar Aliyuri Castro Villalobos Argentina del Roció Gutiérrez Toruño Freddy Fernández Morales	Presidenta Municipal Concejal Propietaria Concejal Propietaria Síndico Suplente
AUSENTES	
Gerardo Obando Rodríguez Neftalí Brenes Castro. Allan Manuel Barrios Mora Marianela Reyes Quirós Iriana Gómez Medina José Luis Juárez Madrigal	Concejal Propietario Concejal Propietario Concejal Suplente Concejal Suplente Concejal Suplente Concejal Suplente

Nos acompañan.

Sra. Katty Montero Arce, secretaria del Concejo.

Sra Ana Patricia Brenes Solórzano, Vice Intendenta Municipal

Sesión Transmitida en vivo en la página Facebook del Concejo Municipal.

AGENDA

ORACION

CAPITULO I. COMPROBACION DEL QUORUM, LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA

CAPITULO II. APROBACION DE ACTAS

Acta ordinaria No. 105-2021, celebrada el día 28 de setiembre del 2021

CAPITULO III. AUDIENCIA (AS)

CAPITULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

CAPITULO V. MOCIONES

CAPITULO VI. INFORME DEL INTENDENTE, SEGUNDA SEMANA DEL MES.

CAPITULO VII. COMISION

CAPITULO VIII. ASUNTOS VARIOS

CAPITULO IX. INFORME PRESIDENTE

CAPITULO X. ACUERDOS

CAPITULO XI. CIERRE DE SESION

.....

ORACION.

La realiza la Señora Aliyuri Castro Villalobos, concejal Propietaria.

CAPITULO I. COMPROBACION DEL QUORUM, LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA

La señora Luz Elena Chavarría, realiza la comprobación del quórum. Se somete a votación la agenda es aprobada con tres votos. Votan: Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, concejales Propietarias.

CAPITULO II. APROBACION DE ACTAS

La señora Luz Elena Chavarría, somete a votación el Acta ordinaria N°. 105-2021, celebrada el día 28 de setiembre del 2021, antes de llevar a votación el acta se hace la siguiente observación, en el acta 104, sesión extraordinaria, por error se pone ausente al señor Freddy Fernández estando presente, no se realizó la enmienda en el acta ordinaria N°.105 en vista que se ratificó el acta y el señor no lo manifestó. Se aprueba el acta ordinaria 105 con tres votos. Votan: Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, concejales Propietarias.

CAPITULO III. AUDIENCIA (AS)

No hay

CAPITULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Inciso a.

Se procede a leer carta recibida con fecha 01 de octubre del 2021, firmada por Eddie Herrera Novo Espinoza, presidente de la ADI San Miguel de Río Blanco, cédula jurídica N° 3 002 695507, solicita audiencia para tratar el tema de necesidades de la comunidad e inversión municipal en la zona de Río Blanco, El Balso y Guadalupe.

COMENTARIO

Sra. Luz Elena Chavarría manifiesta: Señores que les parece que hagamos un cronograma y coordinamos con asociaciones, ya que varias comunidades están solicitando audiencias e iniciamos un proceso de sesiones en los pueblos, con asociaciones que se organicen, escucho comentarios. **Se lleva a votación tres votos, se toma acuerdo y contestar a la asociación.**

Sra. Roció Gutiérrez, es muy importante para que la gente se dé cuenta que es lo que está pasando, trabajos que realiza el concejo municipal.

Inciso b.

Se procede a leer oficio MP-AC-of-075-09-2021 dirigido al señor José Francisco Rodríguez, Intendente Municipal con fecha 6 de setiembre del 2021, con copia al Concejo Municipal de Distrito Lepanto, firmado por Johnny Castro Henry, Encargado de Archivo Central, Municipalidad de Puntarenas. Literalmente dice así: **Asunto:** Documentos declarados con valor científico cultural de los Concejos Municipales y Comisiones. Respetable señor Intendente: Después de un cordial saludo deseando se encuentren bien usted y sus colaboradores, el suscrito Johnny Castro Henry como Encargado del Archivo Central de la Municipalidad de Puntarenas, en aplicación de las buenas prácticas establecidas por el Archivo Nacional y nuestro Plan de Trabajo, considerando:

1. Los incisos e) y g) del artículo 11 de la Ley N° 7202 del Sistema Nacional de Archivos.
2. Los incisos ch), d), e) y j) del artículo 42 de la Ley 7202 del Sistema Nacional de

Archivos.

3. El artículo 1, 32, 34 y 35 del Reglamento Ejecutivo de la Ley 7202, Decreto N° 405554 – C.

Con el debido respeto me permito informarle que en el Alcance N° 317 a la Gaceta N° 284 del miércoles 2 de diciembre de 2020, se publicó por parte de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, la **Resolución Censed-02-2020**, en la que establece una declaratoria general de **documentos con valor científico cultural**, en todas las instituciones que conforman el Sector Municipal establecido por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.

En la sección **B** indica, las **series documentales** que se declaran con valor científico cultural, para los **Concejos Municipales de Distrito e Intendentes de las Municipalidades**, documentos originales o en su defecto copia en soporte papel y documentos electrónicos con firma digital avanzada.

1-Actas de los Concejos de Distrito e intendentes: Conservar todos los libros de actas y actas de los concejos de distrito e intendentes.

2-Correspondencia: Cartas enviadas y recibidas. Conservar la correspondencia de carácter sustantivo que no se encuentre en el “Expediente de Sesiones de Concejo de Distrito o Intendencias”, a criterio de la persona jefe o encargada del Archivo Central y la persona jefe de la Oficina Productora.

3-Expedientes de Sesiones del Concejo de Distrito e intendentes: Conservar todos los expedientes de sesiones del Concejo de Distrito e Intendentes.

4-Expedientes de Proyectos (perfiles): Conservar los expedientes de proyectos que son **Aprobados por el Concejo Municipal**, para desarrollo de los distritos e intendencias.

En la sección **F** indica las **series documentales** que se declaran con valor científico cultural, para las **Comisiones de Festejos Populares de las Municipalidades**, documentos originales o en su defecto copia en soporte papel y documentos electrónicos con firma digital avanzada.

En la sección **G** indica las **series documentales** que se declaran con valor científico cultural en todas las **Alcaldías Municipales, Vicealcaldesa, Dirección Ejecutiva o sus unidades homólogas** en funciones de las Municipalidades que conforman el Sector Municipal Costarricense. Documentos originales o en su defecto copia en soporte papel; y documentos electrónicos con firma digital avanzada.

En la sección **H** indica, las **series documentales** que se declaran con valor científico cultural, para los **Comités Municipales de Emergencias o sus unidades homologas** en funciones de las Municipalidades, documentos originales o en su defecto copia en soporte papel y documentos electrónicos con firma digital avanzada.

Las **Resoluciones 03-2020, 04-2020 y 05-2020** también declaran otros documentos y se dan criterios y recomendaciones, que también debe considerar. Dejándole informado para su conocimiento y aplicación, se suscribe. Se adjunta información que consta en expediente de actas. Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo.

Acta ord.106-2021
5 de octubre del 2021

Inciso c.

Se procede a leer carta recibida con fecha 5 de octubre del 2021, dirigido al Concejo Municipal, enviado por Juan Rafael López, 6 138473 Juana García Jiménez, 5 225 095 Ariel López García, 1 146 60 525 Gabriel García Jiménez, 11260 0509, con fecha 5 de octubre del 2021. Literalmente dice así: (La suscrita Gabriel García Jiménez, portadora de la cedula de identidad uno-uno - dos-seis-cero- cero cinco-cero nueve. Mayor, soltero, arquitecto, vecino de Isla Venado, cuatrocientos metros Oeste de la Escuela Pública de isla venado, casa a mano Izquierda. Me apersono a efecto de efectuar conocimiento ante ustedes de una situación efectuada en la Isla Venado y por ser Zona Marítimo Terrestre es de interés de la municipalidad y la localidad de la isla. El motivo de este documento es que se pueda resolver el acceso libre a la playa y por más de 30 años ha existido y por personas que no son autóctonos de la comunidad se apropian de terrenos dificultado el acceso a la playa el cual todos tenemos derecho. Hechos: 1. Que por más de treinta años hemos tenido acceso a la playa por medio de un camino público y un callejón de acceso en la dirección de cuatrocientos metros oeste de Escuela Pública de la Isla, predio a mano derecha, 2. Que el señor Jorge Luis Jiménez Campos, cedula 1-0736-0609 ha tomado el acceso que mi familia y vecinos de la Isla hemos tenido por más de 30 años apropiándose de forma ilegal por medio de un cerco de púas, que en el cual, esto puede ser corroborado por los testimonios de los vecinos. 3. Que hacemos de conocimiento esta situación que nos aqueja ya que ustedes como administradores de la isla deben mantener el orden y dar a respetar la ley de zona marítima terrestre. Haciendo énfasis en el tema de la zona marítimo terrestre, se hace un cerco en apropiación de la zona publica según la ley en los primeros 50 metros. Que en el cual, se puede señalar que la personal municipal saben de qué existe una construcción en este sitio y tiene menos de un año de construirse. (se muestran fotos) 4. Es para nosotros de suma importancia el tener nuevamente este acceso ya que tenemos la edificación de la pescadería donde los botes llegan a descargar la mercadería obtenía. Pruebas: 1. Documental: Fotográficas. 2. Testimonial: Gabriel García Jiménez, cedula 1-1260-0509, Ronald Salas López, Leonarda Miranda García. Petitoria: martes, 5 de octubre de 2021 Que se exija al señor Jiménez Campos a quitar su cerco y devolver de forma inmediata el acceso antes descrito, así como hacerle de conocimiento los delitos de desacato a la Autoridad. Pruebas documentales Se muestra la distancia (28m) del predio que se acogió propio y una construcción en menos de un año y corta el camino o callejón de acceso a la playa.) Adjunta fotos como evidencia. Se adjunta fotos dicha información consta en

Acta ord.106-2021
5 de octubre del 2021

expediente de actas. Correo electrónico para notificaciones
gaj.gabriel@gmail.com

COMENTARIO

Sra. Ana Patricia Brenes manifiesta, Recibí correo electrónico ese mismo documento, lo imprimí y pase a plataforma para que le den tramite y lo pasaran a los inspectores para que ellos vallan, verifiquen. Ya se le respondió al señor.

Sra. Luz Elena Chavarría manifiesta: Señores Patricia nos está indicando lo que realizó, sin embargo, si les parece también se lo pasamos a la Intendencia para que realice lo correspondiente y lo que la ley le permita a esta municipalidad y dar respuesta al interesado de lo que se va a realizar.

Una vez analizada el Concejo Municipal toma acuerdo.

Inciso d.

Se procede a leer documento con fecha 24 de setiembre del 2021, enviado para el Ing. Freddy Quesada Alfaro, jefe Departamento de Inspección y Control, firmado por Álvaro Redondo Brenes, cédula N°. 3-0336-0504.

ASUNTO: Problemas de la ruta 511 y 549 en cuanto a transporte público.

CAPITULO V. MOCIONES.

No hay.

CAPITULO VI. INFORME DEL INTENDENTE, SEGUNDA SEMANA DEL MES.

No hay

CAPITULO VII. COMISION

Sra. Aliyuri Castro manifiesta: Me quiero referir a la comisión de auditoría de parte de la comisión, esta semana pasada, recibimos del Licenciado el Borrador donde se hace la citación voluntaria de los afectados, si Dios lo permite nos volvemos a reunir la comisión para poner fecha y reunimos esta semana.

CAPITULO VIII. ASUNTOS VARIOS

Sra. Ana Patricia Brenes manifiesta. respuesta del compañero Juan Luis, a la petitoria de analizar y empezar las sesiones virtuales y en vivo. Ahorita no se cuenta con la capacidad de Internet para realizar las sesiones en vivo, don Francisco envió la nota al ICE para que nos ampliaran la capacidad y algunos equipos lo cuales hay que actualizar y que considera para mediados de octubre, 19 de octubre, tenerles una respuesta positiva. (Documento según oficio SFA-125-2021)

Sra. Luz Elena Chavarría Manifiesta: A la hora que la comisión de Hacienda y Presupuesto, analizó el oficio IM-399-2021, estudio de Tasa de residuos sólidos Distrito Lepanto, la comisión solo acogió lo solicitado en el

oficio, viendo la importancia de autorizar a la Intendencia y publicación de la gaceta de la tasa de residuos sólidos, **se procede a tomar acuerdo.**

CAPITULO IX. INFORME PRESIDENTE.

Sr Freddy Fernández manifiesta: Un poco molesto por que hice la consulta y me indicaron que nosotros no teníamos que darnos cuenta quienes son los se le han dado becas, yo hice la consulta anoche, me dijeron que no me podían dar esa información, me dijo no se le puede dar, es una cosa que me molestó bastante, si nosotros sabemos cuál es la persona que se le aprobó la beca, como no vamos a saber cuáles fueron las personas beneficiadas.

Sra. Luz Elena Chavarría indica, podemos tomar el acuerdo de solicitar al concejo de la Municipalidad de Puntarenas los nombres de las personas beneficiadas, para dar seguimiento y verificar que en realidad esas 7 personas reciben esas becas. **Se procede tomar acuerdo.**

Sr Freddy Fernández manifiesta, Cambiaron el salón de sesiones, y quedamos con medio metro uno del otro, yo le decía al alcalde si llegaba el ministerio de Salud nos veríamos afectados, es algo que está sucediendo, Al mismo tiempo preguntaron por la reunión que ellos hacen en cada distrito, ya que eso genera gastos si se les recibe.

Sra. Luz Elena Chavarría, responde: Yo diría que si ellos por obligación tienen que venir deben de enviar una nota, indicándonos que día van a venir, ellos vienen con sus viáticos, con sus cosas, por lo tanto aquí no incurriríamos en gastos, ellos vienen con viáticos, transporte a nosotros no nos generaría en gastos, que ellos se organicen e indiquen que día van a venir, si tenemos que buscar un lugar grande, para no estar en la situación que ellos están allá, la sesión es de ellos, nosotros estaremos como oyentes.

Sr Freddy Fernández manifiesta, el problema es que eso lo organiza el Alcalde busca que se han realizado las dos sesiones extraordinarias, estas no son pagadas, siempre busca fecha en que no se le paga viáticos, por ejemplo fueron a Guácimal que fueron pagados, generalmente donde van no la pagan, y se le ha dado de comer a toda esa gente, es duro porque les dan desayuno y almuerzo, no sé si están en obligación de hacerlo pero por cortesía.

Sra. Luz Elena Chavarría manifiesta: Yo no sé pero si es obligación de ellos hacerlo tienen que financiarse, desgraciadamente esta municipalidad vive agarrando por un lado y otro, en forma limitante, el dinero se trata de administrar de la mejor manera, si es obligación ver todo lo que corresponde, si sacamos doscientos mil colones, para recibir a la

Acta ord.106-2021
5 de octubre del 2021

municipalidad de Puntarenas, no podemos suplir una necesidad de este concejo.

Sr Freddy Fernández manifiesta: De parte mía es quien solicita la fecha, ellos no lo solicitan, generalmente si se hiciera, siempre tiene que haber una moción si se hiciera y se solita y ellos la aprobaron.

Sra. Luz Elena Chavarría manifiesta: En el caso de los concejos de distrito, ellos dependen de la municipalidad, en el caso de los concejos municipales de Distrito, lo único que ellos aportan es lo de la ley Caldera, se puede decir que tenemos autonomía, el presupuesto del Cantón tiene que destinarse a esos distritos, dependemos del presupuesto que se manda, en el caso de nosotros si pedimos un puente, no lo van a dar , porque somos Concejo municipal de Distrito si dependemos en totalidad tal vez sí, seguro por eso no les interesa, si por obligación tienen que venir ,los recibimos para que sesionen aquí.

Sr Freddy Fernández pregunta que hay que hacer para que nos informe sobre la moratoria de los impuestos para ver que se puede hacer, un día pregunte y me indicaron que es muy grande, sería bueno saber para ver que se puede hacer.

Sra. Ana Patricia Brenes responde: Don Francisco le solicitó a Maikol encargado de brindar esa información, una revisión de la gente que está morosa, para cuando llegue la moratoria, se tenga esa base de datos y poderlos llamar y recuperar con la morosidad tan grande que hay.

Sra. Luz Elena Chavarría manifiesta: Hace meses atrás, no tengo presente los acuerdos, pero en los informes que da la intendencia en el departamento tributario, solicitamos a la intendencia que se informe, la intendencia lo solicitó y nunca llegó ese informe, los coordinadores tienen esa información, actualmente hay otro coordinador que está trabajando en ese asunto, hemos hablado de eso, buscar un sistema. Para el otro año se va a tener el sistema, para mejorar todos los departamentos, se simplifica el trabajo, la parte de administración.

Sr Freddy Fernández manifiesta: Una persona que deba millones en una finca, que existan medios para realizar los arreglos de pago, el tiempo pasa y pasa, si hay muchos dineros estos personeros deben de ver la forma para acercarse y hablarle, pero más que todo lo que me molesta son la fincas ya que hay muchas, y se puede decir que una cuarta parte pagan los impuestos el más pequeño siempre paga.

CAPITULO X. ACUERDOS

Inciso a.

ACUERDO N°. 1: El Concejo Municipal de Distrito, ACUERDA con tres votos, contestar carta enviada por Eddie Herrera Novo Espinoza, presidente de la ADI San Miguel de Río Blanco, cédula jurídica No 3 002 695507, solicitud audiencia para tratar el tema de necesidades de la comunidad e inversión municipal en la zona de Río Blanco, El Balso y Guadalupe.

Que este concejo municipal va a realizar cronograma para visitar las comunidades, cuando se tenga se le informa para que tengan el lugar, con los protocolos y recibir al Concejo a sesionar extraordinariamente.

NOTIFICAR una vez ratificada el acta al presidente de la ADI San Miguel de Río Blanco. Intendencia Municipal. **ACUERDO APROBADO.** Votan: Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, concejales Propietarias.

Inciso b.

ACUERDO N°. 2: El Concejo Municipal de Distrito, tomando en consideración oficio MP-AC-of-075-09-2021 dirigido al señor José Francisco Rodríguez, Intendente Municipal con fecha 6 de setiembre del 2021, con copia al Concejo Municipal de Distrito Lepanto, firmado por Johnny Castro Henry, Encargado de Archivo Central, Municipalidad de Puntarenas.

Basado en lo anterior y como recomendación se **ACUERDA con** tres votos **DAR PASE** a la Intendencia para analice como se está trabajando en este municipio y lo que no se está realizando que lo ponga en práctica lo concerniente a la ley 7202 del Sistema Nacional de Archivo, documentos declarados con valor científico cultural de los concejos Municipales.

ACUERDO APROBADO. Votan: Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, concejales Propietarias.

Inciso c.

ACUERDO No. 3: El Concejo Municipal de Distrito, ACUERDA con tres votos, DAR PASE a la Intendencia del documento enviado por Juan Rafael López, 6 138473 Juana García Jiménez, 5 225 095 Ariel López García, 1 146 60 525 Gabriel García Jiménez, 11260 0509, con fecha 5 de octubre del 202, sobre el problema de evasión en vía pública con una cerca de púas en Isla venado, para que realice lo correspondiente y lo que la ley le permita a esta municipalidad y dar respuesta al interesado de lo que se va a realizar. Notificar a Intendencia y al correo gaj.gabriel@gmail.com

ACUERDO APROBADO. Votan: Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, concejales Propietarias.

Inciso d.

Acta ord.106-2021
5 de octubre del 2021

ACUERDO N°. 4: El Concejo Municipal de Distrito, ACUERDA con tres votos, Solicitar al Concejo Municipal de Puntarenas y a la Comisión de Becas de Puntarenas. El nombre de los siete beneficiarios de becas que fueron otorgados para el Concejo Municipal Distrito Lepanto, del año 2020. **ACUERDO APROBADO.** Votan: Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, concejales Propietarias.

Inciso e.

ACUERDO N°. 5: El Concejo Municipal de Distrito, tomando en consideración documento con fecha 24 de setiembre del 2021, enviado por el Ing. Freddy Quesada Alfaro, jefe Departamento de Inspección y Control, firmado por Álvaro Redondo Brenes, cédula No. 3-0336-0504. ASUNTO: Problemas de la ruta 511 y 549 en cuanto a transporte público. Se ACUERDA con tres votos, darlo por conocido. **ACUERDO APROBADO.** Votan: Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, concejales Propietarias.

Inciso f.

ACUERDO N°. 6: El Concejo Municipal de Distrito, ACUERDA con tres votos, aprobar la TASA DE RESIDUOS SÓLIDOS del CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE LEPANTO. Se detalla:

Básica Residencial e Institución \$4.530.57

Comercial A. \$11.326.43

Comercial B, \$ 22.652.85

Comercial C \$45.305.70

Instituciones públicas / Religiosas \$6.745.86. Rige a partir de su publicación.

ACUERDO APROBADO. Votan: Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, concejales Propietarias.

Inciso g.

ACUERDO N°. 7: El Concejo Municipal de Distrito, ACUERDA con tres votos, autorizar a la Intendencia Municipal a realizar el trámite correspondiente para pública en la Gaceta, la tarifa de la Tasa de Residuos Sólidos del Distrito de Lepanto. **ACUERDO APROBADO.** Votan: Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, concejales Propietarias.

CAPITULO XI. CIERRE DE SESION

Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las 6:10 p.m

SELLO

PRESIDENTE

SECRETARIA

.....UL.....